

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33080** VALENCIA

EDICTO

José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores nº 867/2013 y que el 16 de septiembre de 2019 el Magistrado dictó un auto firme de conclusión que contiene los siguientes párrafos:

"Acuerdo la conclusión del concurso de la mercantil Aceros y Ferrallas del Serpis, S.L., cesando todos los efectos de la declaración de concurso, sin perjuicio de su posible reapertura en caso de aparición de nuevos bienes.

Acuerdo la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad reseñada y cancelación de sus asientos registrales.

Cese en su cargo el Administrador concursal, quedando aprobada la rendición final de cuentas."

Valencia, 29 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A200044261-1